

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y CLASE SUPERIOR DEL PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2025.

Reunido el Tribunal Calificador encargado de valorar las distintas pruebas del proceso selectivo referenciado en el encabezado, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2026, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Publicar Y elevar a definitivas las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de naturaleza práctica de la fase de oposición, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos para su superación, resultando las mismas:

CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
92888-040	FCO. JOSÉ MARRERO MONTESDEOCA	3,82	No apto
92888-061	JOSUE D. REYES MONTESDEOCA	6,10	Apto
92888-060	PEDRO C. HEREDIA RUIZ	6,16	Apto
92888-054	JUAN D. BENÍTEZ HERNÁNDEZ	4,70	No apto

Las calificaciones anteriores incorporan el resultado de las revisiones y reclamaciones formuladas frente a las calificaciones provisionales.

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Décimoprimer, la puntuación final de la fase de oposición se obtiene mediante la siguiente fórmula: $(P1 \times 0,40) + (P2 \times 0,60)$

donde:

P1: puntuación obtenida en el primer ejercicio.
P2: puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

En consecuencia, las personas aspirantes que han superado ambos ejercicios y, por tanto, la fase de oposición obtienen las siguientes puntuaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA EJERCICIO 1	NOTA EJERCICIO 2	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
JOSUE D. REYES MONTESDEOCA	6,34	6,10	6,196
PEDRO C. HEREDIA RUIZ	6,09	6,16	6,132

Se declara concluida la fase de oposición y se acuerda la apertura de la fase de concurso respecto de las personas aspirantes anteriormente relacionadas.

TERCERO.- De conformidad con la Base Décimoprimer, apartado D), se abre la fase de concurso, exclusivamente respecto de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Las personas aspirantes relacionadas en el apartado segundo dispondrán de un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gáldar, para la aportación de los méritos que pretendan hacer valer en esta fase.



La documentación acreditativa deberá presentarse a través del enlace habilitado en el registro señalado para la presentación de solicitudes de participación, en los términos previstos en las bases reguladoras de la convocatoria.

A estos efectos, se hace constar expresamente que la fecha límite de referencia para la posesión de los méritos es el **9 de octubre de 2025, a las 23:59 horas**, correspondiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

En consecuencia, únicamente serán objeto de valoración los méritos que la persona aspirante ya poseyera a dicha fecha, sin perjuicio de que su documentación acreditativa se aporte ahora dentro del plazo de diez días hábiles anteriormente indicado. Las bases establecen que todos los méritos alegados deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En ningún caso podrán ser objeto de valoración aquellos méritos que se exijan como requisito para participar en la convocatoria.

La fase de concurso tendrá una puntuación máxima de 4 puntos, careciendo de carácter eliminatorio y sin que pueda utilizarse la puntuación obtenida en la misma para superar la fase de oposición.

CUARTO. - Ordenar la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gáldar, a los efectos previstos en las bases reguladoras de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Ciudad de Gáldar, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

